



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 23 DIC 2016

RES.H.Nº 2082/16

Expte.No. 5188-16

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad mediante la cual solicita se emita la resolución de designación de los miembros integrantes para conformar la Comisión de AM25 para el período lectivo 2017, quienes tendrán a su cargo la evaluación de competencia de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS No.656/95 se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios;

QUE es necesario designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora para el período lectivo 2017, que actuarán en la elaboración de cronograma de actividades, cartillas de apoyo, y evaluación para los aspirantes A.M.25;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades, en el Período Lectivo 2017, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Escuela	Docentes
Escuela de Letras	Dra. Viviana Cárdenas Prof. Miryam Pagano
Escuela de Antropología	Lic. Marta Lo Celso
Escuela de Ciencias de la Educación	Prof. Rosa Guantay
Escuela de Filosofía	Prof. Analía Manzur
Escuela de Historia	Prof. Perla Rodríguez Lic. Rubén Correa
Escuela de Ciencias de la Comunicación	Lic. Emiliano Venier
Servicio Penitenciario Provincial	Prof. Sandra Cazón





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES.H.No. 2082/16

ARTÍCULO 2º.- CONVALIDAR las actividades realizadas por la Comisión Evaluadora designada en el artículo anterior, quien también tuvo a su cargo la ejecución de las mismas, durante el Período Lectivo 2016.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH..

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

